

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 25/11/2022

En Montevideo, a los veinticinco días del mes de noviembre de 2022, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti¹, Selva Alonzo, Raúl Díaz, Georgina Ricciardi, Mario Soca, Pablo Freyer¹ y Martín González¹.

¹ Modalidad virtual, Vía Zoom.

Participan de la sesión en calidad de suplentes los Cres. Perla Geicher y el Cr. Uraí Ibañez.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha la Cra. Sol Andrade (por encontrarse en representación de la Institución en la Asamblea General eleccionaria del Comité de Integración Latino Europa-América (CILEA) que tendrá lugar en la ciudad de Pau, Francia) y el Cr. Jorge Perazzo.

Siendo la hora 16:08, comienza la sesión actuando en la Presidencia en ejercicio el Cr. Daniel Acuña y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, a efectos de dar curso a la consideración del mismo.

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Cr. Jorge Visca propone alterar el Orden del Día para considerar los Estados Financieros de fecha 21 de noviembre de 2022, ajustados de acuerdo a lo conversado en la Asamblea Ordinaria celebrada el pasado 11 de noviembre de 2022.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la alteración en el Orden del Día previsto para la sesión de la fecha.*
UNANIMIDAD.

ESTADOS FINANCIEROS DEL CCEAU DE FECHA 21/11/22

El Cr. Jorge Visca recuerda que en su pasada reunión el Consejo había aprobado los Estados Financieros y que los mismos se presentaron a consideración de la Asamblea. Indica que en esta oportunidad el Consejo deberá considerar nuevamente los Estados Financieros, los cuales han tenido

muy pocos cambios desde el punto de vista numérico. Señala que solo se han modificado aspectos de exposición y se han corregido algunos capítulos. Por lo tanto, propone aprobar los Estados Financieros, que serán considerados en la Asamblea convocada para el día de la fecha.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Estados Financieros de fecha 21 de noviembre de 2022, ajustados de acuerdo a lo conversado en la Asamblea Ordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2022. UNANIMIDAD.*

INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL DE FECHA 24/11/22

El Cr. Jorge Visca señala que correspondería que el Consejo Directivo tomara conocimiento del nuevo informe recibido de la Comisión Fiscal que será puesto a consideración de los asociados en el levantamiento del cuarto intermedio de la Asamblea Ordinaria previsto para el día de la fecha.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del informe de la Comisión Fiscal de fecha 24 de noviembre de 2022. UNANIMIDAD.*

A continuación, se retoma el Orden del Día.

CONSIDERACIÓN DE ACTAS ANTERIORES

Consideración de Acta N° 20/2022, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 11/10/2022.

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 20/2022, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 11/10/2022. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo. En caso contrario, sugiere se proceda a su aprobación.

El Cr. Pablo Freyer manifiesta que ha enviado a Secretaría una modificación a sus dichos que figuran en el punto relativo al **“Proyecto de Tecnología para beneficio de la Profesión y de los Asociados”**, solicitando que figure la siguiente redacción: **“...A modo de ejemplo, cita el caso de las comisiones y entiende que quizás sea posible conformar un grupo alineado a un propósito o interés común. Desde ese punto de vista, teniendo en cuenta que “todos estamos para construir” y que en su caso recién está tomando contacto con diversos aspectos de la operativa interna institucional, se cuestiona si sería coherente que el Colegio cuente con diversas comisiones que abordan aspectos vinculados a la Tecnología cuando en su propia casa registra fallos importantes en esa área”**.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar el Acta N° 20/2022, correspondiente a la sesión ordinaria del Consejo Directivo de fecha 11/11/2022, con la modificación solicitada por el Cr. Pablo Freyer. UNANIMIDAD.

NOTA DIRIGIDA A LOS SEÑORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN Y REPORTE DE SOSTENIBILIDAD

El Cr. Jorge Visca recuerda que en la sesión anterior se había sugerido enviar una nota a los integrantes de la *Comisión de Gestión y Reporte de Sostenibilidad* (anteriormente, de Responsabilidad Social).

A continuación procede a leer el proyecto de nota elaborado, que establece lo siguiente:

“Estimados colegas,

Hacemos referencia a las reuniones mantenidas entre las autoridades del colegio y los colegas miembros de la Comisión de Gestión y Reporte de Sostenibilidad (Ex-Responsabilidad Social), instancias en las cuales se intercambiaron ideas en torno a la conformación de la Alianza Uruguaya de Reportes de Sostenibilidad.

Al respecto, nos corresponde informarles que, reunido en su sesión de fecha 11 del corriente, el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay tomó conocimiento de lo informado por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca con relación a las reuniones mantenidas con los Cres. Luis Perera, Benito Piñeiro, Gabriela Montaldo, José Luis Solari, Natalia Silva, y la Lic. Verónica Piffaretti. En tal sentido, resolvió transmitir a los integrantes de este colectivo su sentir respecto a la importancia de contar con su aporte en el proceso de análisis de esta temática, así como de todos los ámbitos a nivel institucional, local o regional en los cuales se aborda esta disciplina. Asimismo, se solicitan las disculpas del caso, en el entendido de que se pudo haber omitido comunicarles en forma oportuna que se estaba gestando una Alianza, destacando que la misma tomó un rápido impulso por fuera de la institución.

Con el deseo de continuar fortaleciendo los lazos de cooperación e intercambio con todas las comisiones que integran nuestro Colegio, les saludamos cordialmente en señal de nuestro reconocimiento por la labor desempeñada”.

La **Cra. Georgina Ricciardi** indica que tiene una pequeña corrección de redacción. Señala que al final del segundo párrafo, donde se expresa “*Asimismo, se solicitan*”, debería decir “*Asimismo, solicitan*”, y donde dice “*en el entendido de que se pudo haber omitido*”, sería mejor decir “*entendiendo que se pudo haber omitido*”.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la nota a ser cursada a todos los colegas miembros de la Comisión de Gestión y Reporte de Sostenibilidad en los términos indicados y con las correcciones de redacción sugeridas. UNANIMIDAD.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 16/11/2022, Nros. 0660/2022 a 0686/2022

Exp. N° 0664/2022 – Eventos sobre presentación de libros:

El **Cr. Jorge Visca** relata que tuvo la suerte de participar en la presentación del libro de la autoría de la Cra. Margarita Azpiroz, señalando que fue un evento muy emotivo. También informa que participó junto con el Cr. Mario Soca en la presentación del libro del Cr. Julio C. Porteiro.

La **Cra. Selva Alonzo** señala que participó de la presentación del libro del Cr. Porteiro en la Intendencia de Montevideo y que no sabía que se iba a realizar otra presentación, por lo que compró el libro en nombre del Colegio.

El Cr. Raúl Díaz comenta que compró en el Colegio el libro “*Proyectos de Inversión – Formulación y Evaluación, Perspectiva empresarial*” y que le pareció muy bueno, porque también cuenta con el aporte de tres docentes actuales de la Cátedra. Señala que considera que es un aporte no solo para los Contadores, sino para otro tipo de emprendedor que quiera entender el tema de la mecánica de los proyectos de inversión.

La Cra. Georgina Ricciardi señala que le llamó la atención que los integrantes de la *Comisión de “Análisis de temas vinculados a COMAP”* del CCEAU no asistieran a la presentación y estima que al menos podía haber concurrido un representante del mencionado grupo de trabajo.

El Cr. Raúl Díaz expresa que comparte lo manifestado por la Cra. Ricciardi y opina que la Comisión tiene que estar en sintonía con estos temas, que son académicos.

El Cr. Daniel Acuña expresa que para una próxima oportunidad quizás sea pertinente distanciar más los eventos en el tiempo. A modo de ejemplo, cita el caso de la presentación del libro de la autoría del Cr. Ricardo Pascale y agrega que el mencionado colega continúa realizando presentaciones del mismo hasta un año después de su publicación. Agrega que si el libro se hubiese presentado en el Colegio en el mes de marzo, por ejemplo, quizás la concurrencia al evento podría haber sido mucho mayor.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento del intercambio de ideas mantenido por los señores consejeros en la sesión de la fecha, en lo relativo a las presentaciones de los libros de los Cres. Margarita Azpiroz (“Cuando creíamos que la vida era una línea recta”) y Cr. Julio C. Porteiro (“Proyectos de Inversión – Formulación y Evaluación, Perspectiva empresarial”) que se llevaron a cabo en la sede del Colegio los días 17 y 23 de noviembre de 2022, respectivamente. UNANIMIDAD. (Exp. 0664/2022)*

Exp. N° 0665/2022 – Federación Internacional de Contadores (IFAC) - Comunicados de interés:

La Cra. Selva Alonzo hace referencia al segundo punto que figura en la síntesis del Exp. 0665/2022, según el cual se comunica que la Federación Internacional de Contadores *envió un artículo informando de la búsqueda de voluntarios para servir como miembros de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB)*. Al respecto, sugiere remitir este punto a la Comisión de Administración Pública, porque puede haber algún interesado, en la medida en que hay cargos que tienen que ver con la temática abordada. Presentada la propuesta de la Cra. Alonzo, los señores Consejeros manifiestan su acuerdo en ese sentido.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que, en función de lo sugerido por la Cra. Selva Alonzo en la sesión de la fecha, se disponga remitir a la Comisión de Administración Pública el artículo recibido de la Federación Internacional de Contadores, según el cual se informa de la búsqueda de voluntarios para servir como miembros de la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSASB), por entender que la temática abordada puede ser de su interés. UNANIMIDAD. (Exp. 0665/2022)*

Exp. N° 0678/2022 – Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA) - José Luis Lizcano - Propuesta de modelo de convenio institucional – AECA/CCEAU:

La Cra. Selva Alonzo plantea que, teniendo en cuenta que la Presidente del CCEAU estará participando de la Asamblea General del CILEA y que España es parte de esa organización, sería interesante consultar si la Cra. Sol Andrade puede obtener información acerca de qué importancia puede tener que el CCEAU suscriba un convenio institucional con la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.

El Cr. Jorge Visca propone que, en función de que este punto figura en el Orden del Día de la sesión de la fecha, se dé por considerado en este momento. En ese sentido, sugiere no resolver todavía la posible firma del convenio y seguir averiguando al respecto, teniendo en cuenta que el mismo tiene un costo y que además quiere estar seguro de que ello no significa quedar excluido de algún otro ámbito. Asimismo, informa que el Cr. Mario Díaz fue quien hizo el contacto con AECA, en tanto dicha Asociación participó del I Congreso de Administración y Gestión Empresarial (10 de noviembre de 2022 - WTC Montevideo), habiendo designado un representante en calidad de expositor internacional, al tiempo que recuerda que en dicha oportunidad se planteó la posibilidad de suscribir algún acuerdo de colaboración. No obstante, opina que habría que estudiar el asunto en mayor profundidad.

Constatado el acuerdo de los señores consejeros con lo planteado, luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Incorporar en el Orden del Día de una próxima sesión la consideración de la propuesta de modelo de convenio institucional con la Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas (AECA); B) Solicitar a la Cra. Sol Andrade que –en oportunidad de que estará participando de la Asamblea General del CILEA y considerando que España es parte de esa organización- tenga a bien interiorizarse acerca de la mencionada Asociación. UNANIMIDAD. (Exp. 0678/2022)*

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 16/11/2022, Nros. 0660/2022 a 0686/2022:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 16/11/2022, Nos. 0660/2022 a 0681/2022. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

Asuntos postergados: Tesorería

PROPUESTA DE CUOTA SOCIAL EN LAS CATEGORÍAS DE “ESTUDIANTES” y “RECIÉN EGRESADOS”

Informa: *Cra. Selva Alonzo*

Con el espíritu de aclarar algunos de los conceptos conversados oportunamente, el Cr. Jorge Visca indica que la propuesta sería que los egresados tengan cuota cero el primer año, un 50% de descuento el segundo año y luego comiencen a pagar la totalidad de la cuota a partir del tercer año. Agrega que en el caso de los estudiantes, se podrían afiliar a partir del segundo año aprobado y tendrían un plazo de tres años para recibirse desde ese momento. También precisa que la cuota sería cero mientras el afiliado sea estudiante y que una vez que éste se reciba, pasaría al régimen establecido para los egresados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Rectificar la resolución adoptada en sesión de Consejo Directivo de fecha 26/02/15, según consta en Acta 02/15, según la cual se dispuso “Aprobar como criterio general que, para el caso de los asociados que se afilien en el mismo año o en el año inmediato a su egreso, se les brinde el beneficio de “Cuota Cero” por veinticuatro meses, a partir de la fecha de egresado”; B)Aprobar como criterio general que, para el caso de los profesionales con título expedido a partir del 1º de diciembre de 2022, que se afilien al Colegio en el mismo año de egresado, se fije cuota cero para el primer año de afiliado, un 50% de descuento de la cuota común en el segundo año y que desde el tercer año de afiliación comiencen a abonar la totalidad de la cuota común; C)Rectificar la resolución N° 09/20/0323/01, correspondiente al Acta N° 20/09 de fecha 01/10/09, referente a la creación de la categoría de socios cooperadores, estableciendo que todos aquellos*

estudiantes que tengan aprobado el segundo año de las carreras afines a las Ciencias Económicas tendrán acceso a la categoría de socio cooperador por un plazo de hasta tres años, con una cuota social valor cero, a partir del 1° de diciembre de 2022; D) Aprobar que los socios integrantes de la “categoría cooperadores” mantengan los derechos aprobados en sesión del Consejo Directivo del CCEAU de fecha 2 de agosto del año 2000, a saber: i) plantear, ante la autoridad que corresponda, las iniciativas y problemas relacionados con la profesión y con los intereses universitarios en general; ii) asistir, con voz pero sin voto, a las deliberaciones del Consejo Directivo y de las Comisiones; iii) asistir a los actos sociales y culturales; iv) hacer uso de la Biblioteca y del local social; v) recibir las publicaciones que el Colegio edite o distribuya. UNANIMIDAD.

Asuntos postergados: Presentados por consejeros

EVOLUCIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL Y SU UNIVERSO EN RELACIÓN A SU DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA

Informa: Cr. Pablo Freyer

Exp. 0685/2022

El Cr. Pablo Freyer inicia su intervención señalando que con su informe pretende que aseveraciones que se vienen realizando sean respaldadas por datos. Informa que las fuentes utilizadas fueron el Ministerio de Educación y Cultura, la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios y los propios registros del Colegio. A continuación, desarrolla un detallado informe verbal durante el cual efectúa las siguientes precisiones:

- ✓ En el año 2007 había 11.000 profesionales en Ciencias Económicas y en 2021, 28.103. En el caso de las otras profesiones, crecieron prácticamente a un guarismo del doble en valores absolutos, algo menor al de los profesionales en Ciencias Económicas. La primera conclusión que puede extraerse es que en promedio hubo un crecimiento en el conjunto de todas las profesiones;
- ✓ Si se compara el ejercicio liberal y no liberal, en el año 2007 el comportamiento de los profesionales en Ciencias Económicas era casi igual al de los profesionales en otras áreas. A ello se agrega que el trabajo en todas las profesiones pasó a ser más colaborativo, por lo cual hay una tendencia a que el profesional trabaje en relación en dependencia. Además hay que tener en consideración que cuando se habla de “ejercicio liberal”, eso no quiere decir que sea liberal al 100%, sino que parte de su ejercicio es liberal, de manera que también existen profesionales que ejercen en las dos modalidades, pero que a los efectos de este trabajo se considera que realizan un ejercicio liberal de la profesión. A su vez en muchas profesiones, en especial las de Ciencias Económicas, en las grandes consultoras, generalmente el profesional factura, por lo que a los efectos de los datos parecería que fuera liberal, pero en los hechos ejerce en forma dependiente. Cuando se observa la evolución de los profesionales en Ciencias Económicas y de los demás profesionales, en este caso también se observan comportamientos similares. Hay una tendencia creciente a trabajar en forma dependiente.

- ✓ *En el caso de los profesionales en Ciencias Económicas, se sumaron una cantidad de factores para que el crecimiento de profesionales que se está viendo al día de hoy sea tan grande. Corresponde aclarar que esto sí es subjetivo y que no está respaldado en información. Por un lado, se destaca como factor el crecimiento que tuvo el país a partir de la crisis de 2002. Ese crecimiento demandó mayores puestos de trabajo, con la creación de hubs en zonas francas, etc. Ello se unió al hecho de que es una de las profesiones en las que más fácilmente es posible obtener un empleo ya en los primeros años de la carrera, en sintonía con lo que se está estudiando. Entonces, si un estudiante está en la duda de qué carrera seguir, dirigirse hacia Ciencias Económicas tiene el adicional de la posibilidad de trabajar prematuramente. Esto, sumado a la demanda, creó un salario que es bueno para estudiantes y todo esto conformó el caldo de cultivo perfecto para el crecimiento de la matrícula. Otro factor que coadyuva a este incremento es que es considerada en la actualidad una carrera que se aprueba, para decirlo como dicen los jóvenes, “sin mucho sacrificio”. No obstante, se observa que ahora ese incremento está decreciendo en función de los datos relevados, en el sentido de que cuando aquel estudiante que prematuramente consiguió un buen trabajo se recibió y empezó a ser profesional, en los primeros años no logró ese diferencial al cual anteriormente los Contadores estaban acostumbrados. En el mercado a un egresado de siete, ocho o nueve años no se le reconoce más valor monetario que a un técnico no egresado con experiencia.*
- ✓ *En síntesis, se puede decir que no tuvo una tendencia contraria a las demás profesiones.*
- ✓ *Con referencia a la tasa de fidelización de los profesionales activos, es decir, a cuántos de ellos son socios del Colegio, corresponde señalar que en el año 2009 un 45% de los profesionales activos eran socios del Colegio y que en la actualidad la tasa es de un 26%. Se advierte que hay una tendencia clara y que esto es en términos relativos. Si se realiza el mismo cálculo en términos absolutos, concluimos que en el año 2009 el Colegio tenía 5.900 socios y que hoy tiene 7.400, es decir que hubo un crecimiento de 1.500 socios, pero el número de profesionales no socios se multiplicó por tres y aproximadamente pasó de 7.200 a 20.700. Con relación a este punto, se agrega que si bien se conoce que es un tema que el Consejo está abordando y que preocupa a todos; simplemente se quería informar los números y su evolución.*
- ✓ *Con respecto a la distribución regional de los socios, se entiende que se quiera hacer énfasis en el interior, pero que si se observa cómo está posicionada la afiliación al Colegio en diferentes regiones en el Uruguay, se concluye que en el Centro Sur, Litoral Sur, Este y Noreste la tasa de fidelización es mejor que en el área metropolitana. Ello se explica porque en el interior existe un mayor sentido de pertenencia, ya que presumiblemente los profesionales de cualquier capital o ciudad del interior se cruzan en diferentes organismos públicos, en la calle, etc. Por esa razón, es más notoria la adhesión al Colegio.*
- ✓ *En este Consejo Directivo y en otros anteriores se viene reiterando el apoyo al interior, pero en realidad allí el Colegio no está tan mal. Está mucho peor en la zona metropolitana.*

Con relación a esta última precisión, el Cr. Pablo Freyer agrega que en su caso, el 75% de su carrera profesional la ejerció en el interior, por lo que entiende que “habla con fundamentos”.

El **Cr. Aldo Debenedetti** señala que está siguiendo atentamente la exposición y que entiende que los datos que está mostrando el Cr. Pablo Freyer son relevantes. No obstante, indica que la decisión de hacer énfasis en el interior no tiene que ver estrictamente con la cantidad de afiliados, sino con que ejercer la profesión en el interior es bastante más difícil que hacerlo en la zona metropolitana, por las dificultades de comunicación y la distancia a Montevideo, a los centros de decisión y a los demás colegas. Señala que la impronta que le ha querido dar el Consejo al vincularse más con el interior ha ido en apoyo a eso y no a otra cosa. Agrega que cree -aunque también esto es intuitivo- que la alta tasa de crecimiento en los profesionales de Ciencias Económicas se ha dado muy mayoritariamente en el

área metropolitana y que tal vez la razón de que la tasa de afiliación o de fidelidad en el área metropolitana sea más baja es que la cantidad de egresados ha sido mucho mayor.

El **Cr. Pablo Freyer** señala que justamente iba a expresar que hace diez años quizás la brecha era mucho mayor y que hoy las posibilidades tecnológicas que se están utilizando en el Consejo, por ejemplo, tal vez se puedan usar en múltiples aspectos. Indica que todos los consejeros seguramente dispongan de contactos de WhatsApp de colegas y reciban consultas a diario. Entiende que ese apoyo ha beneficiado a los colegas del interior y que es bueno que así sea. Finalmente, confirmando lo que expresa el Cr. Aldo Debenedetti, señala que las cifras muestran que en zona metropolitana existen 24.500 activos y en el interior, 3.600.

El **Cr. Aldo Debenedetti** manifiesta que entonces su razonamiento no es intuitivo y el Cr. Pablo Freyer responde afirmativamente.

El **Cr. Pablo Freyer** insiste en que comparte todo el apoyo que se le quiera dar al interior, pero que le parece necesario dar la alerta de que también debería trabajarse en la zona metropolitana, que es donde está la gran masa, o por lo menos mencionar que desde el punto de vista asociativo el interior está mucho mejor que la zona metropolitana.

El **Cr. Aldo Debenedetti** destaca que el trabajo presentado es de muy buena calidad y observa que la dificultad que hay en Canelones es la altísima dispersión que existe, en tanto no es departamento chico, pero es altamente poblado y se conforma de muchas localidades que albergan a profesionales, y que está demostrado que es muy difícil hacerlos participar hasta en las elecciones. Agrega que cree recordar que votaron 26 colegas en todo Canelones y sin embargo debe haber centenas de colegas que trabajan allí....

El **Cr. Pablo Freyer** señala que solamente quiso presentar los datos y que la interpretación de los mismos corre por cuenta de cada uno.

Reunión mantenida por autoridades del CCEAU con jerarcas de la Dirección General Impositiva (DGI) y del Banco de Previsión Social (BPS) – 17/11/2022:

A continuación, como parte del intercambio de ideas mantenido, se introduce un tema adicional vinculado a la reunión mantenida con autoridades de la Dirección General Impositiva y del Banco de Previsión Social el pasado jueves 17/11/2022.

El **Cr. Jorge Visca** coincide en que la exposición brindada en la presente sesión por parte del Cr. Pablo Freyer fue de muy buena calidad y en que agregó mucha información. Señala que está de acuerdo con la observación que hacía el Cr. Aldo Debenedetti en cuanto al interés en el interior. Indica que junto con el Cr. Raúl Díaz estuvo hace pocos días en DGI y BPS, en tanto fueron convocados y que dichos Organismos pretenden estar cerca de las oficinas del interior, porque aplican una normativa independiente. Destaca que entonces la idea es unificar y señala que una cosa es fidelizar o conseguir más socios y que es lógico que en Montevideo el Colegio no está captando la cantidad de afiliados que debería captar, pero que es necesario atender el interior porque está más lejos en cuanto al conocimiento de la norma. Relata que eso se aplica tanto a los profesionales como a las oficinas de los organismos.

Indica que la propia DGI y el propio BPS reconocen que aplican una *ley de mostrador* diferente a la que tendrían que aplicar.

La **Cra. Georgina Ricciardi** consulta si la DGI quiere ir al interior para uniformizar con sus funcionarios o con los colegas Contadores. Expresa que *los Contadores van a la guerra con un tenedor si están en el interior*, porque si en el mostrador les dicen que hay que realizar algo de determinada manera, tienen que hacerlo así por más que en Montevideo se haga de otra forma. Concluye que a su juicio es la DGI quien debe instruir a sus funcionarios.

El **Cr. Jorge Visca** aclara que las autoridades de la DGI les llamaron por el tema de los “vencimientos 2023”.

El **Cr. Pablo Freyer** señala que su conclusión es diferente a lo que se interpreta: *cuando alguien se sumerge a un estudio estadístico, lo que más quiere es descifrar un patrón, y el patrón del interior es magnífico*.

El **Cr. Jorge Visca** indica que no se está discutiendo eso. Aclara que lo que dijo es que es muy importante el trabajo que hizo el Cr. Pablo Freyer pero que lo ve más enfocado a la captación de socios y que por su parte opina que la participación del Colegio en el interior es importante porque incluso la DGI quiere tratar de alinear a sus empleados.

La **Cra. Georgina Ricciardi** señala que además, bajo el paraguas del Colegio, es mucho más empático hacer a sus funcionarios determinadas indicaciones.

El **Cr. Jorge Visca** expresa que otro de los problemas que tienen es que ahora quieren aprovechar la firma digital de los Escribanos para no tener que ir a la presentación de la documentación formal.

El **Cr. Raúl Díaz** señala que el tema es que ellos son conscientes de que los intermediarios en este tema y los que van a tener que lidiar con el problema son los Contadores, pero ven la necesidad imperiosa de que se use la firma digital de los Escribanos para seguir haciendo los trámites vía web y advierten que lo que está sucediendo hoy no es sustentable desde el punto de vista normativo.

La **Cra. Georgina Ricciardi** pregunta si el consejero se refiere al envío de la documentación escaneada por web.

El **Cr. Raúl Díaz** responde que se refiere a eso exactamente, en el sentido de que ellos no se quedan con los originales y que si tienen que presentar la documentación en un juicio, tienen problemas.

El **Cr. Jorge Visca** puntualiza que no tiene validez legal.

El **Cr. Jorge Visca** opina que para cumplir con la normativa el Organismo tiene que pedir que se presente la documentación, por lo que estarán solicitando a los Escribanos que certifiquen vía firma digital. Puntualiza que éste es trabajo de los Escribanos y no de los Contadores, pero que ellos dicen que como los Contadores van a estar involucrados, tienen que saberlo. Asimismo, informa que ya se conversó al respecto con la Asociación de Escribanos y que por parte de esta entidad gremial se manifestó que tienen que modificar el software y que los Escribanos tienen que notificar públicamente

la existencia de la firma digital. Finalmente, si bien presume que esta situación generará reclamos por parte del colectivo de Contadores, aclara que no será posible modificar el vencimiento del 22 de febrero.

La **Cra. Georgina Ricciardi** opina que ellos sí pueden hacerlo, porque cuando se les cae el software, por ejemplo, dicen *que todos los pagos hasta determinado día se considerarán realizados en la fecha de vencimiento*.

El **Cr. Jorge Visca** responde que ellos dicen que si postergan la fecha, les queda muy sobre el final del mes y que la alternativa es establecer como fecha de vencimiento el viernes anterior, lo que igualmente estaría generando malestar por parte de los Contadores.

La **Cra. Georgina Ricciardi** considera que bastaría con sacar una resolución que diga *“todos los pagos efectuados hasta el día 27 de noviembre se considerarán al día”*, ya tienen el problema solucionado.

La **Cra. Perla Geicher** señala que el tema es que hay una exigencia del Ministerio de Economía y Finanzas sobre las fechas en las cuales la DGI tiene que volcar lo recaudado a Rentas Generales. Agrega que esas fechas están marcadas y son inamovibles, en tanto son estrictas. Puntualiza que no sabe cómo procederá la DGI en los casos que se han puesto como ejemplo y supone que serán excepciones en los cuales un porcentaje habrá pagado en fecha y otro no, si bien insiste en que no lo pueden generalizar, porque es ajeno a ellos. Señala que lo mismo les sucedió cuando por parte del Colegio se solicitó la prórroga de los convenios en el marco de la ley por la que se exoneraban las multas y recargos. Al respecto, indica que en ese caso el plazo finalizó en febrero y que cuando pidieron la extensión, desde la DGI les manifestaron que era ajeno a su voluntad y que si fuera por ellos tendrían permanentemente abierto el tema, pero que tienen una exigencia del Ministerio de Economía y Finanzas que les marca las pautas y que ellos no pueden manejar. Agrega que el tema se planteó durante mucho tiempo en la Comisión de Ejercicio Profesional y Pymes y que incluso se había formado una Comisión puntual y específica por un tema de vencimientos, en virtud de que todos los años surge la misma problemática. Destaca que ellos han recogido la inquietud y que se ha planteado innumerables veces, pero lo único que se pudo lograr fue unificar los vencimientos. Insiste entonces en que las fechas son inamovibles porque su modificación no depende de la DGI.

En conclusión, supone que el espíritu de la reunión también debe haber sido expresar esto, más allá de *abrir el paraguas*.

El **Cr. Jorge Visca** insiste en que por parte del Organismo se manifestó que las fechas no se estarán modificando y que simplemente se estará comunicando al respecto, a sabiendas de que habrá reclamos. .

La **Cra. Georgina Ricciardi** señala que hay una cuestión que no es del ejercicio profesional de los Contadores, sino del contribuyente, y es que hay muchísimas empresas que se toman vacaciones en Carnaval y Turismo. Agrega que entonces no se trata solamente de que el Contador proteste porque el miércoles 22 tiene que ir a hacer el pago, porque puede ocurrir que la empresa se tome licencia desde el viernes anterior hasta el lunes siguiente a Carnaval y entonces el Contador no tiene acceso para que le

puedan hacer el pago. Concluye que el contribuyente, al fin y al cabo, para la DGI es su cliente, y que el Organismo no se percata de que a veces tiene que haber un ida y vuelta.

El Cr. Mario Soca sugiere que, además de felicitar al Cr. Pablo Freyer por su excelente trabajo, por parte del Consejo Directivo se plantee para el año nuevo qué estrategias se pueden llevar adelante para motivar a más colegas del área metropolitana a que se incorporen al Colegio, porque en definitiva *el Colegio es de todo el país*. Agrega que hoy en día la tecnología permite que todos los Contadores estén conectados y reconoce que evidentemente hay muchísimos colegas en el área metropolitana que están por fuera de la institución. Aclara que su planteo no apunta a promover un enfrentamiento Montevideo-interior y reitera el agradecimiento al Cr. Pablo Freyer por el análisis desarrollado, destacando que el mismo permite a todos conocer mucho mejor cómo se está posicionado el Colegio.

El Cr. Martín González propone remitir el informe también a la Comisión de Socios, porque cree que puede ser un buen insumo para ellos.

El Cr. Raúl Díaz opina que también hay que tener presente en el análisis que de otra parte del informe surge el hecho del aumento de los colegas trabajando en relación de dependencia. Considera que no es una variable independiente del tema de la necesidad de la asociación con el Colegio. Indica que quizás algo que se podría profundizar es ver de qué manera se puede lograr que a los colegas que trabajan en relación de dependencia les resulte de interés asociarse al Colegio. Agrega que cuando el Contador trabaja en forma independiente, ve mucho más necesaria la pertenencia al Colegio.

Por otro lado, señala que quizás sería bueno saber cómo es esa relación entre trabajadores dependientes e independientes si se analiza Montevideo y el interior.

Ante la inquietud formulada por el Cr. Raúl Díaz, el Cr. Pablo Freyer responde que va a hacer la consulta a la base de datos y que luego estará haciendo llegar la información a la Secretaria Ejecutiva del Colegio para que la circularice.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

Evolución del ejercicio profesional y su universo en relación a su distribución geográfica:

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de la presentación realizada por el Cr. Pablo Freyer con relación a la “Evolución del ejercicio profesional y su universo en relación a su distribución geográfica” y agradecer al colega por el trabajo realizado;*
B) Aprobar que el informe presentado por el Cr. Pablo Freyer sea remitido a la Comisión de Socios del CCEAU, en el entendido de que el mismo puede constituir un buen insumo para la labor que desempeña este colectivo;
C) Encomendar al Cr. Pablo Freyer que tenga a bien profundizar en su análisis de la base de datos de socios, a efectos de conocer más fehacientemente cómo es

la relación entre trabajadores dependientes e independientes en Montevideo e interior. UNANIMIDAD. (Exp. 0685/2022)

Reunión mantenida por autoridades del CCEAU con jerarcas de la Dirección General Impositiva (DGI) y del Banco de Previsión Social (BPS) – 17/11/2022:

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado por el Cr. Jorge Visca con relación a la invitación que fuera recibida por parte de las autoridades de la Dirección General Impositiva para participar de una reunión conjunta con jerarcas de dicho Organismo y del Banco de Previsión Social, que tuvo lugar el pasado jueves 17 de noviembre de 2022, ocasión en la cual se intercambiaron ideas sobre los vencimientos 2023 y otros temas de común interés, de la que participaron en representación del CCEAU los Cres. Sol Andrade, delegados institucionales y su persona. UNANIMIDAD.*

Asuntos postergados: Presentados por consejeros

PROYECTO DE TECNOLOGÍA PARA BENEFICIO DE LA PROFESIÓN Y DE LOS ASOCIADOS

Informa: Cr. Pablo Freyer

El Cr. Pablo Freyer comienza su exposición señalando que en la sesión anterior del Consejo Directivo trató de introducir el tema a través de un ejemplo, que es la calidad del servicio de consultas que se brinda. Al respecto, indica que nadie se cuestiona que es el mismo constituye un pilar para el Colegio, pero admite que sí se habla de la calidad del servicio y que a todos los Consejeros les van a llegar varios ejemplos, porque nadie va a venir a decirles que es muy bueno. En otras palabras, advierte que si llega un planteo es porque hubo algún tipo de inconveniente. Agrega que presentó una simple tecnología, que está siendo utilizada en algunas empresas, en particular en el área de la Salud. Destaca que está convencido de que desde el punto de vista organizativo del Colegio y tecnológico, es necesario cambiar algunas cosas. Añade que si mira la métrica de los socios y no socios, ve una métrica de consecuencia, pero no de causa. Puntualiza que muchas veces es necesario ir a las métricas de causa para poder entender las métricas de consecuencia.

En otro orden, manifiesta que por la escasez de recursos que tiene el Colegio no es posible montar una Consultoría o tener objetivos. No obstante, señala que deseaba dejar planteado -no para que se resuelva, sino para ver si están todos alineados- que se pueden usar las comisiones o se puede usar el espíritu de las comisiones. En otras palabras, señala que quiere pensar que cuando alguien pertenece a una comisión, el espíritu es de carácter generoso, para apoyar a otros colegas en un área que domina. Se pregunta entonces por qué no se usa ese sentido de pertenencia a una Comisión para carencias que

existen en la propia organización. Al respecto, indica que para bajar el caso a algo concreto, si es necesario realizar cambios desde el punto de vista de procedimientos en tecnología, se podría trasladar esas problemáticas a las diferentes comisiones de tecnología para que se sumen esfuerzos y para que, en definitiva, en lugar de estar esperando a un socio o una divulgación, se empiece por casa. En tal sentido, manifiesta que se puede avanzar más teóricamente, instrumentando un llamado a colegas, a los efectos de participar en una comisión de medios, procedimientos y eficiencia. Señala que seguramente entre los 7.400 socios hay personas que quieran prestar sus servicios, a los efectos de hacer un Colegio más eficiente en materia de procedimientos, etc., y que eso empieza a empujar al sistema a los efectos de mejorarlo.

En síntesis, señala que si existen carencias en procedimientos informáticos, entre otros aspectos a mejorar, sería bueno ponerse a trabajar con colegas que integren la comisión de Tecnología Aplicada a la Información y que deseen hacerlo en pos de la mejora de los procedimientos internos. Aclara que él también se ofrece para trabajar con el mismo objetivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por parte del Cr. Pablo Freyer con relación al “Proyecto de Tecnología para la profesión y beneficios asociados” presentado por su persona. UNANIMIDAD.*

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En función de que deberá retirarse en unos minutos, el Cr. Aldo Debenedetti solicita la posibilidad de alterar nuevamente el Orden del Día a los efectos de tratar un asunto que ingresó.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar una nueva alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

CONVENIO CON HOTEL DEL LAGO GOLF & ART RESORT

Informa: Cr. Aldo Debenedetti

El Cr. Aldo Debenedetti aclara que el asunto que estará planteando tal vez sea menor respecto a los temas que habitualmente se tratan en el Consejo Directivo, pero es inherente a la transparencia y la seriedad con que el Colegio celebra los convenios con distintas empresas. En ese sentido, señala que tuvo la posibilidad de contratar un servicio con el Hotel del Lago Golf & Art Resort por el fin de semana y que cuando ingresó en la página del hotel había una tarifa para ese domingo de XX. Relata que en ese momento recordó que había un convenio entre la empresa y el CCEAU, ingresó a la página del Colegio para consultar información al respecto y se encontró con que el Club del Lago hacía un 37 % de descuento a los afiliados a la institución y que para hacerlo efectivo había que utilizar un código que figura en el convenio. Explica entonces que cuando ingresó el código, automáticamente cambió la pantalla, la propuesta y la disposición de la información que estaba en el sitio web del Hotel y advierte que en ese momento es cuando se sintió engañado, porque aparecía que la tarifa en realidad era YY y una leyenda que antes no aparecía ("*Tarifa Rack*"). En función de lo expuesto, agrega que no quiere ser muy drástico con sus palabras, pero señala que no parece ser un convenio que se esté instrumentando de forma transparente hacia los asociados. Por lo expuesto, indica que se puso en contacto con el Hotel y que se comunicó con él una Gerenta que le trató de explicar la situación. No obstante, señala que simplemente menciona el episodio porque entiende que la Institución debería solicitar una explicación más formal, por cuanto considera que no están siendo intelectualmente honestos con la forma en que exponen las tarifas a la luz del convenio que tienen con el Colegio.

El Cr. Jorge Visca señala que entiende el planteamiento del colega, si bien admite que el Hotel del Lago puede sostener que la tarifa es XX y que ese día había una promoción que llevaba el precio a YY. Agrega que muchas veces sucede eso y que algo similar ocurre con el precio de los pasajes aéreos.

La Cra. Perla Geicher comprende el planteamiento del colega, señalando que concurre con bastante frecuencia al citado establecimiento. Al respecto, señala que hay una tarifa especial para pasajeros frecuentes donde se establece un porcentaje de descuento, pero advierte que siempre se indica que el mismo se aplica sobre el precio de lista. Agrega que nunca nadie va a ver un precio de lista que esté publicado.

El Cr. Aldo Debenedetti manifiesta haberse sentido engañado porque la *tarifa rack* no aparece en ningún lado. Cita como ejemplo el hotel AWA, que sí publica la *tarifa rack* desde el momento en que el cliente ingresa en la página. Aclara que, sin embargo, también en este caso el precio -una vez aplicado el descuento- era superior al que el hotel estaba cobrando ese día.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la inquietud presentada en la sesión de la fecha por parte del Cr. Aldo Debenedetti, con relación a las condiciones de implementación del convenio oportunamente suscrito entre el CCEAU y el Hotel del Lago Golf & Art Resort. UNANIMIDAD.*

Siendo las 17:22, se retira el Cr. Aldo Debenedetti y procede a desempeñar su titularidad la Cra. Perla Geicher.

Relacionamiento con Organismos nacionales:

NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

Informan: *Cres. Sol Andrade y Jorge Visca*

El Cr. Jorge Visca informa a los señores consejeros que no hay novedades respecto a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo señalado en la sesión de la fecha por parte del Cr. Jorge Visca, al haber dejado constancia de que al momento no hay novedades en torno a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios. UNANIMIDAD.*

ASUNTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONSEJEROS

REPRESENTACIÓN INSTITUCIONAL EN ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA DE LA ASOCIACIÓN CIVIL INTERNACIONAL GLENIF – 29/11/2022

El Cr. Martín González consulta si ya se designó a la persona que va a representar al Colegio en la Asamblea del GLENIF, que se desarrollará en forma virtual el próximo martes 29 de noviembre a las 14:00 hs. de Argentina.

El Cr. Jorge Visca se ofrece para participar en dicha instancia.

Los señores consejeros manifiestan su acuerdo con lo propuesto por el consejero.

Por otra parte, el Cr. Martín González informa que el GLENIF debe hacer un pago por la organización del II Congreso Internacional del Organismo. Señala que el Cr. Julio Gabitto le informó

que el Colegio no tenía disponibilidad de firmas para hacer efectivo el mismo y por tanto consulta si sería posible instrumentarlo en el día de la fecha.

El Cr. Julio Gabitto aclara que la firma a proveedores se gestiona por Tesorera y Presidente, pero que para lo concerniente al GLENIF, basta con la firma del Presidente. En tal sentido, señala que lo que se hace habitualmente es pagar en nombre del GLENIF y después el Colegio le transfiere el dinero a quien efectuó el pago. Indica que en este caso ello no se puede llevar a cabo porque es una transferencia internacional y se requiere de un *token* que está a disposición de la Señora Presidente y la Cra. Selva Alonzo. Agrega que la única alternativa es firmar un cheque, que puede ser suscrito por el Presidente en Ejercicio, la Tesorera o la Protesorera y hacer el pago a través de Cambio Gales.

El Cr. Martín González consulta si, dado que están insistiendo desde GLENIF por ese pago, podría aplicarse esa alternativa en este caso.

El Cr. Jorge Visca señala que entiende que se podría seguir ese procedimiento y consulta a los señores consejeros si están de acuerdo con ello. Recuerda que el pago es a la empresa que tuvo a su cargo la organización del Congreso del GLENIF, a nivel de soporte, sponsors, etc.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar la representación institucional del Cr. Jorge Visca en la Asamblea del GLENIF, que se desarrollará en forma virtual el próximo martes 29 de noviembre a las 14:00 hs. de Argentina, junto con los delegados institucionales ante el Organismo; B) Aprobar el pago correspondiente a la empresa organizadora del II Congreso Internacional del GLENIF. UNANIMIDAD.*

ACTUALIZACIÓN DE ARANCEL A REGIR A PARTIR DEL 01/10/2022

Remite: *Comisión Asesora de Honorarios Profesionales*

Exp.: 0683/2022

Secretaría deja constancia de que, como es de rutina, la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales ha elevado la Actualización del Arancel del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, a regir a partir del 01/10/2022, definiéndose el honorario mínimo básico en \$ 4.543 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cuarenta y tres).

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar la Actualización del Arancel a regir a partir del 01/10/2022, presentada por la Comisión Asesora de Honorarios Profesionales, definiéndose el honorario*

*mínimo básico en \$4.543 (pesos uruguayos cuatro mil quinientos cuarenta y tres).
UNANIMIDAD. (Exp. 0683/2022).*

BRINDIS DE AÑO DE COMISIONES DEL CCEAU

Secretaría informa que debe fijarse la fecha del Brindis de Fin de Año de las Comisiones. En tal sentido, se sugiere como fecha tentativa el próximo jueves 15 de diciembre, de 19:30 a 21:30 hs. Recuerda que en una anterior sesión ya se había previsto que este evento se desarrolle en la sede del CCEAU.

La Cra. Georgina Ricciardi señala que el Cr. Mario Soca y su persona no van a estar presentes ese día porque van a asistir a la entrega de los certificados de Auditoría Forense, que se llevará a cabo ese mismo día en la ciudad de Lima, Perú. Al respecto, menciona que de 83 trabajos, el primer premio fue otorgado a un médico forense y que el segundo premio fue para los Cres. Mario Soca y Manuel Amoeiro, en el marco del Programa de Certificación como Auditor Forense Antifraude (AFA).

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que el Brindis de fin de Año con las comisiones del CCEAU se lleve a cabo el próximo jueves 15 de diciembre de 2022, de 19:30 a 21:30 hs. en la sede del CCEAU. UNANIMIDAD.*

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Georgina Ricciardi, con referencia al premio otorgado a los Cres. Mario Soca y Manuel Amoeiro por su trabajo en Auditoría Forense, el que estarán recibiendo en Lima, Perú, en el marco del Programa de Certificación como Auditor Forense Antifraude (AFA); B)Cursar una nota de felicitaciones a los colegas socios por la distinción recibida. UNANIMIDAD. (Exp. 0711/2022).*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar que la próxima reunión del Consejo Directivo se lleve a cabo el día lunes 19 de diciembre de 2022 a las 13:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 17:38, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cr. Daniel Acuña
Presidente en Ejercicio

Taquígrafo – 12/2022.-